ANALISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN BOYACÁ, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EL DOMINGO VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2025"

La función de compras en las Entidades Estatales juega un papel crucial en la administración eficiente de los recursos públicos. Su objetivo principal es satisfacer las necesidades institucionales de manera efectiva, garantizando al mismo tiempo la obtención del mayor valor por el dinero público. Esto requiere un enfoque estratégico que permita alinear las decisiones de contratación con los objetivos misionales de la entidad, fomentando la transparencia, la optimización de recursos y la generación de beneficios sociales.

Para lograrlo, es fundamental que las Entidades Estatales comprendan de manera clara cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla. Esto incluye identificar el bien o servicio requerido, analizar las características de los posibles proveedores y entender las dinámicas del mercado en el que estos operan. Este conocimiento permite establecer relaciones con actores del sector que aseguren el suministro oportuno, eficiente y con las mejores condiciones posibles. De esta manera, se fortalece la capacidad de la entidad para planear procesos de contratación más ajustados a sus necesidades reales y con menor riesgo de inconvenientes durante la ejecución.

Además, entender el mercado del bien o servicio que se desea adquirir es una herramienta clave para estructurar un Proceso de Contratación que cumpla con principios fundamentales como la eficacia, la eficiencia y la economía. También

contribuye a promover la competencia entre los proveedores, reduciendo riesgos y favoreciendo la transparencia y legalidad del proceso. Por ello, un análisis profundo y contextual del sector es esencial para diseñar estrategias de contratación que respondan a los desafíos específicos de cada entidad.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar, en la etapa de planeación, un análisis integral del sector vinculado al objeto del Proceso de Contratación. Este análisis debe abarcar aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de gestión de riesgos. Dicho análisis no solo contribuye a una mejor comprensión del entorno, sino que también se convierte en un insumo fundamental para garantizar que las decisiones tomadas durante el proceso sean coherentes con los principios de la contratación pública.

Es importante resaltar que este análisis debe quedar documentado en los soportes del Proceso de Contratación, lo que garantiza la trazabilidad y la justificación de las decisiones tomadas, y fortalece la rendición de cuentas. Este enfoque permite a la entidad no solo cumplir con las exigencias legales, sino también optimizar la inversión pública y proteger los intereses colectivos.

Por lo anterior, en el marco de la contratación proyectada, se procederá a realizar el análisis detallado requerido. Este ejercicio permitirá identificar las mejores condiciones y estrategias para la adquisición, asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales y la satisfacción de las necesidades identificadas, todo ello dentro del marco normativo y bajo los principios que rigen la contratación estatal.

I. ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR

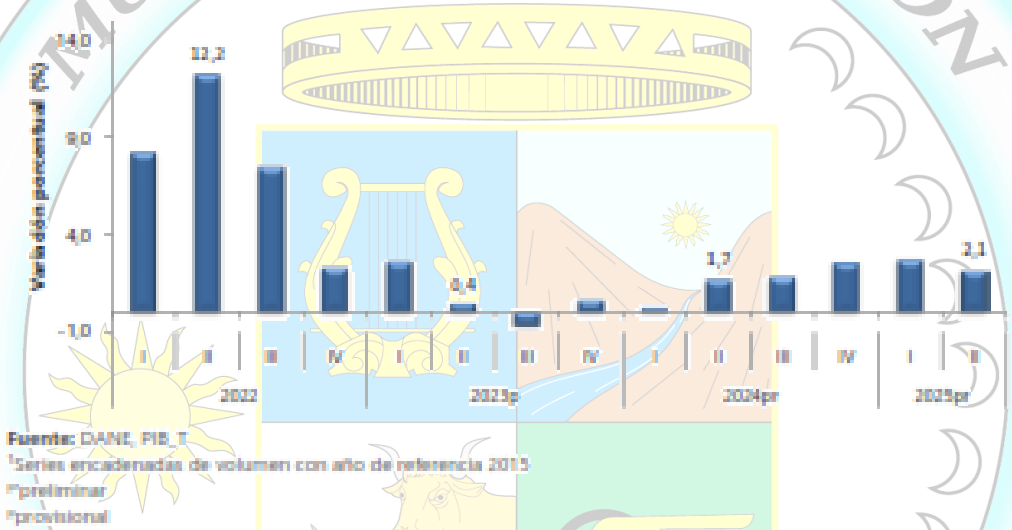
1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-5,5	-5,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	5,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,5	0,5
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

1.2. TECNICO

El proceso electoral requiere una planeación logística minuciosa que asegure la disponibilidad de todos los elementos y servicios necesarios para el día de la jornada. En este sentido, el suministro de implementos de papelería resulta esencial para las actividades de registro, diligenciamiento de formularios, elaboración de actas, y control de documentos. Estos insumos garantizan la trazabilidad y la transparencia en cada etapa del proceso, desde la apertura hasta el cierre de las mesas de votación.

Asimismo, la provisión de alimentación es un componente indispensable para garantizar el adecuado desempeño de los jurados y del personal operativo durante las jornadas, las cuales suelen extenderse por más de diez horas continuas. Brindar las condiciones mínimas de bienestar y atención contribuye directamente a la eficiencia, compromiso y concentración del personal, evitando interrupciones o demoras que afecten el normal desarrollo de la consulta.

Por otro lado, el servicio de transporte cumple un papel estratégico dentro de la organización electoral, permitiendo el desplazamiento oportuno de materiales, funcionarios y kits electorales a las zonas rurales y veredas del municipio, donde el acceso es limitado. Este servicio asegura que todos los puestos de votación cuenten con los recursos necesarios en el tiempo previsto y que, una vez finalizada la jornada, el material retorne a la Registraduría Municipal bajo condiciones de seguridad y control.

Desde la perspectiva técnica, se requiere que los bienes y servicios a contratar cumplan con las especificaciones de calidad y cantidad establecidas por la Registraduría Municipal y la Administración, a fin de evitar contratiempos en la operación. La contratación de proveedores locales o regionales con capacidad comprobada contribuye además a dinamizar la economía local y reducir los tiempos de respuesta.

Finalmente, la adecuada planeación y ejecución de esta contratación permitirá al municipio cumplir con su función de apoyo institucional a la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando una jornada electoral ordenada, eficiente y transparente, en beneficio de la comunidad susaconense y del fortalecimiento de la democracia local.

1.3. REGULATORIO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de todos en las decisiones

que los afectan, y en el artículo 40 reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. En este marco, el apoyo logístico a los procesos electorales constituye un deber institucional orientado a hacer efectivo el derecho a la participación ciudadana.

El artículo 209 de la misma Carta Magna dispone que la función administrativa debe desarrollarse bajo los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En este sentido, la contratación del suministro de elementos y servicios para la jornada electoral responde a la obligación de actuar de forma eficiente y transparente en el cumplimiento de las competencias municipales.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 3°, determina que las entidades estatales deben contratar para el cumplimiento de sus funciones, la prestación eficiente de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades colectivas. En este caso, la contratación de los implementos de papelería, alimentación y transporte se ajusta plenamente a los fines estatales, pues busca garantizar el ejercicio democrático y la participación ciudadana.

Finalmente, el Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.2.1.4, regula la contratación por mínima cuantía, modalidad aplicable en este proceso debido a que el valor estimado se encuentra dentro de los topes establecidos. Este procedimiento permite a la administración seleccionar de forma objetiva al contratista, bajo principios de economía y transparencia, asegurando la pluralidad de oferentes y la eficiencia en la gestión pública.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el valor estimado del presente contrato, se tuvo en cuenta el análisis del mercado a través de dos cotizaciones oficiales obtenidas por el

municipio, las cuales fueron solicitadas a proveedores que cuentan con experiencia reconocida. Estas cotizaciones permitieron establecer un rango de precios promedio actualizado, asegurando que el presupuesto asignado sea coherente con los valores del mercado y que la contratación se realice bajo condiciones de eficiencia y razonabilidad económica.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.	VALOR UNITARIO COT 1	VALOR UNITARIO COT 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Lapiceros Rojos	Caja * 12 unds	1	$ 9.800,00	$ 9.450,00	$ 9.625,00	$ 9.625,00
2	Lapiceros negros (mina 0.5)	Caja * 12 unds	2	$ 14.000,00	$ 13.500,00	$ 13.750,00	$ 27.500,00
3	Lapices	Caja * 12 unds	2	$ 15.260,00	$ 14.715,00	$ 14.987,50	$ 29.975,00
4	Papel tamaño oficio	Resma	6	$ 26.600,00	$ 25.650,00	$ 26.125,00	$ 156.750,00
5	Papel tamaño carta	Resma	5	$ 21.000,00	$ 20.250,00	$ 20.625,00	$ 103.125,00
6	Sobres tamaño oficio	Paquete*100	1	$ 23.030,00	$ 22.207,50	$ 22.618,75	$ 22.618,75
7	Sobres tamaño carta	Paquete *100	1	$ 18.550,00	$ 17.887,50	$ 18.218,75	$ 18.218,75
8	Sobres tamaño radriografia	Paquete *20	1	$ 21.000,00	$ 20.250,00	$ 20.625,00	$ 20.625,00
9	Carpetas 4 aletas	Unidad	40	$ 1.960,00	$ 1.890,00	$ 1.925,00	$ 77.000,00
10	Tonner Marca hp LaserJet 151A W151	Unidad	1	$ 250.600,00	$ 241.650,00	$ 246.125,00	$ 246.125,00

11	Scanner	Unidad	1	$ 490.000,00	$ 472.500,00	$ 481.250,00	$ 481.250,00
12	Cintas pegantes anchas	Unidad	6	$ 7.840,00	$ 7.560,00	$ 7.700,00	$ 46.200,00
13	Cintas pegantes angostas	Unidad	6	$ 980,00	$ 945,00	$ 962,50	$ 5.775,00
14	Pegastic	Unidad	12	$ 5.600,00	$ 5.400,00	$ 5.500,00	$ 66.000,00
15	Resaltadores de diferentes colores	Paquete *12	1	$ 16.800,00	$ 16.200,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00
16	Tijeras Grandes	Unidad	2	$ 6.720,00	$ 6.480,00	$ 6.600,00	$ 13.200,00
17	Reglas	Unidad	2	$ 15.400,00	$ 14.850,00	$ 15.125,00	$ 30.250,00
18	Escarapelas	Paquete *50	1	$ 49.000,00	$ 47.250,00	$ 48.125,00	$ 48.125,00
19	Borradores de tinta	Caja *12 unds	1	$ 15.700,00	$ 14.200,00	$ 14.950,00	$ 14.950,00
20	Etiquetas adhesivas de colores	Unidad	2	$ 5.180,00	$ 4.995,00	$ 5.087,50	$ 10.175,00
21	Almuerzo: Porcion de arroz (100 g), porcion de papa, yuca o patacon, Proteina 150gr (carne de res, carne de cerdo o pollo a la plancha),	Unidad	40	$ 16.500,00	$ 16.000,00	$ 16.250,00	$ 650.000,00

	Principio (arveja, lenteja, frijol o garbanzo), porcion de ensalada y gaseosa personal						
22	Refrigerio compuesto por Empanada, fruta de temporada y jugo personal	Unidad	40	$ 5.500,00	$ 5.000,00	$ 5.250,00	$ 210.000,00
23	Transporte de jurados ida y regreso domingo 26 de octubre a las inspecciones Desaguadero (Sector Santa Rosita) y Siapora (Escuela) y a Tunja lunes 27 de octubre con el material de la consulta y la persona que designe la	Ruta	1	$ 692.000,00	$ 700.000,00	$ 696.000,00	$ 696.000,00

	Registradora Municipal.						
TOTAL							**$ 2.999.987,50**

El presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.999.987,50)** lo anterior de acuerdo con el análisis del sector, realizado y teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrar, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

La entidad ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO Y NO. PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	PLAZO
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA	MINIMA CUANTIA	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS DE	8 días

J'PRINT INGENIEROS SAS	MSB-MIN-C-21-2023		APOYO PARA LA GARANTIA DE LOS COMICIOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN BOYACÁ	
CONSTRUCTORA & DISTRIBUCIONES J´PRINT INGENIEROS S.A.S	MSB-MIN-C-11-2022	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ELECCIÓNES DE CONGRESO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN BOYACÁ, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EL DOMINGO TRECE (13) DE MARZO DE 2022, DOMINGO VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2022 Y EN CASO DE SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EL DIA DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2022	3 meses

Sobre la necesidad y la forma de satisfacer la misma a través de una persona jurídica o una persona natural para ejecución de las actividades que comprenden el objeto del contrato a celebrar:

La necesidad surge de la solicitud formal radicada por la Registradora Municipal del Estado Civil de Susacón, quien requirió a la Administración el apoyo logístico

indispensable para garantizar el normal desarrollo de las Consultas Populares, Internas o Interpartidistas del 26 de octubre de 2025. La realización exitosa de este evento requiere la disposición previa de insumos de papelería, alimentación y transporte, sin los cuales no sería posible garantizar la operatividad de los puestos de votación y la atención al personal designado.

Para satisfacer esta necesidad, el municipio debe contratar un proveedor que asegure la entrega oportuna y adecuada de los elementos solicitados, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad definidos. La contratación de estos servicios es una responsabilidad institucional orientada a garantizar la transparencia y eficiencia en la organización del proceso electoral.

Dicha contratación puede efectuarse con una persona jurídica o una persona natural, siempre que cumpla con los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos por la normativa vigente. El oferente deberá acreditar su idoneidad y experiencia en el suministro de bienes o prestación de servicios logísticos similares, asegurando la capacidad operativa para atender las necesidades de la jornada electoral.

En ambos casos, el contratista seleccionado deberá garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega, las condiciones sanitarias para los alimentos, el correcto funcionamiento de los medios de transporte y la calidad de los materiales suministrados, contribuyendo así al desarrollo eficiente y ordenado de la jornada electoral.

II. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°.
- Ley 1562 de 2012.

- Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4°.
- Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9.

III. CONCLUSIONES

La contratación del suministro de implementos de papelería, alimentación y transporte es necesaria e indispensable para garantizar la organización y el buen desarrollo de las Consultas Populares, Internas o Interpartidistas del 2025. Este proceso asegura que la Registraduría Municipal cuente con los medios logísticos requeridos para cumplir con sus funciones y que la ciudadanía de Susacón ejerza su derecho al voto en condiciones adecuadas, seguras y transparentes.

El Municipio de Susacón ha celebrado contrataciones similares en vigencias anteriores en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, con resultados positivos y satisfactorios. Asimismo, otros municipios han ejecutado procesos semejantes bajo la misma modalidad contractual, demostrando que esta práctica es efectiva, transparente y garantiza el cumplimiento exitoso de los objetivos democráticos y administrativos propuestos.

ORIGINAL FIRMADO
KIMBERLY PINEDA RIAÑO
Secretaria General y de Gobierno